

Si bien dice que conoció a los Sauer por sus deudas y la falta de crédito bancario, hay algunos temas que no aborda: Las dudas que dejan las declaraciones del abogado Luis Herмосilla en el caso Audio

Relata que supo de las irregularidades en el *factoring* Factop, como el uso de facturas falsas, pero no ahonda en cómo reaccionó ante ello. Tampoco explica los flujos de dinero que pasaron por sus cuentas.

LORENA CRUZAT

La relación de confianza con los Sauer y con la misma abogada Leonarda Villalobos marcó el vínculo del penalista y exasesor del Ministerio del Interior Luis Herмосilla con los otros involucrados del caso Audio, investigación que el próximo miércoles sumará un nuevo capítulo. El 21 de agosto Herмосilla, Villalobos y su esposo, Luis Angulo, así como los funcionarios públicos Renato Robles —de la Tesorería General de la República— y Patricio Mejías —del Servicio de Impuestos Internos— serán formalizados en una causa por soborno, cohecho, lavado de activos y delitos tributarios.

Pese a las advertencias que recibió “Lucho”, como lo llaman en su círculo más cercano, comentan que el penalista igualmente se acercó hace ocho o nueve años a Daniel Sauer y a otros funcionarios y asesores del *factoring* Factop, indagado hoy por el uso de facturas falsas, entre otros ilícitos. La razón habría sido que tenía deudas y necesitaba acceder a una línea de crédito que la banca tradicional no le entregaba. Así por lo menos lo detalla el mismo en sus declaraciones, en las que, además, descarta la comisión de delitos, aunque reconoce que pudo cometer “errores”. Estas “equivocaciones”, tras la formulación de cargos, le podrían costar su libertad, advierten en el mundo jurídico, si es que el tribunal ordena la medida cautelar de prisión preventiva.

Ante los fiscales, Herмосilla describió el 6 y 7 de agosto sus actuaciones en el caso Audio, pero quedaron algunas dudas por resolver, temas abiertos que, con pesquisas aún en curso, los investigadores o su defensa, encabezada por su hermano Juan Pablo, podrían despejar.

Consultados los intervinientes en esta indagatoria, ningun



El abogado Luis Herмосilla declaró el 6 y 7 de agosto ante la Fiscalía Metropolitana Oriente. Lo hizo junto a su abogado y hermano, Juan Pablo. Ambos descartan delitos y solo reconocen “errores”.

no quiso hacer comentarios a este medio.

■ No se abordan las alertas de la UAF y movimientos en efectivo en sus cuentas

Previo a su declaración por el caso Audio, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) había entregado un informe a los investigadores sobre los movimientos bancarios de Herмосilla y Villalobos, advirtiendo un “uso intensivo” de dinero en efectivo. Si bien estos antecedentes son parte de la causa, el penalista no fue consultado durante los interrogatorios sobre la materia, tampoco la abordó y lo mismo ocurrió respecto de los “flujos” de dinero que pasaron por sus cuentas.

Sin embargo, descartó que “exista un lavado de dinero. No he ocultado dineros ni bienes provenientes de ningún delito”.

El abogado sí mencionó que te-

nia una especie de “línea de crédito” y que, mediante *factoring*, recibía dinero de la firma de Sauer. “Respecto de los dineros que recibía de Factop, en mi calidad de cliente (...), no constituyen un porcentaje de mis ingresos y si uno analiza mis cuentas bancarias se puede dar cuenta que solamente para la compra del departamento (en Concón) hubo una entrega mayor de recursos”, dijo. Y agregó “no teníamos pactado el monto de esta línea de crédito (...) y la mayor parte de las veces eran renovaciones de operaciones con el correspondiente pago de intereses”.

También detalló que a los Sauer les “prestó servicios de asesoría desde marzo de 2023, luego que la CMF (Comisión para el Mercado Financiero) suspendiera a la corredora STE”, que se habían pactado en \$200 millones como honorarios, pero

que nunca se pagaron. Además, en su opinión, sumando y restando, “creo que en verdad perdí plata, debido a los excesivos cobros de intereses y rentas de arrendamiento”.

■ Dice que siguió los pasos de Villalobos, pero no aclara el motivo

Otras de las dudas que surgieron en el caso es el vínculo de Herмосilla con Villalobos, sobre todo en el marco de la reunión que fue grabada, de 22 de junio de 2023, donde ambos —de acuerdo a lo que se escucha en el audio— buscan que Sauer pague sobornos a funcionarios públicos. En su versión, el abogado dice que siguió a Villalobos, pero no aclara por qué lo hizo sin cuestionamientos o si barajó alguna alternativa distinta al cohecho.

Según su declaración, el penalista vio en Villalobos a una per-

sona de carácter fuerte, que manejaba reuniones y situaciones, y “muy cercana al SII”. Incluso, dijo, tenía la impresión de que había estudiado en la Universidad Católica y que, además de abogada, era ingeniera comercial. También, que ella fue quien le dijo, “previo a la reunión, que se le debía a alguien del SII la suma de \$10 millones, habiéndose pagado previamente por parte de Daniel Sauer una suma para esta persona”, solicitándole ayuda para que el empresario cumpliera con lo que habían acordado sobre este punto.

■ No detalla sus reacciones ante irregularidades

Afirmó haberse enterado de facturas falsas en las empresas de los Sauer, pero no describe su reacción durante el interrogatorio. Tampoco la fiscalía le consulta sobre los consejos o medidas que pudo sugerir, o bien si pensó en alejarse o plantear la denuncia de estos hechos.

“Previo a esta reunión, se me comenta por parte de Leonarda que hay títulos, documentos u operaciones con falsedades. Asimismo, ella refiere que hay una investigación de 12 RUT, por parte de la CMF, institución que le pide al SII información sobre ella. Esto se relaciona con Factop”, declaró.

■ Financiamiento del informe en derecho para acusación constitucional de 2019

Herмосilla reconstruye la realización, gestiones y pago de un informe en derecho para la defensa del exministro del Interior Andrés Chadwick, cuando este había sido acusado constitucionalmente en 2019. Dijo que en ese marco contrataron, con la ayuda del entonces abogado particular Jean Pierre Matus (hoy supremo), al profesor alemán Kai Ambos, dado que ellos se conocían del mundo académico, y que

DATOS CLAVE

■ **GRABACIÓN.** El 22 de junio de 2023 el empresario de Factop, Daniel Sauer, se reunió con el abogado Luis Herмосilla y su par Leonarda Villalobos para analizar las causas contra una de las firmas asociadas. La cita fue grabada y el registro, que revela pago de coimas, dio origen al caso Audio.

■ **INVESTIGACIÓN.** En noviembre de 2023 la Fiscalía Metropolitana Oriente inició la investigación del caso Audio tras conocer el registro de la cita entre Sauer y los abogados. El fiscal Felipe Sepúlveda recibió la grabación realizada por Leonarda Villalobos quien, hasta ahora, descarta una filtración pública.

■ **DECLARACIONES.** El 15 de noviembre de 2023 Villalobos fue una de las primeras citadas a declarar en la investigación. A nueve meses de ese hito, esta semana declaró su pareja, Luis Angulo. También el 6 y 7 de agosto entregó su versión judicial Luis Herмосilla.

■ **AUDIENCIA.** Este miércoles 21 de agosto la Fiscalía Metropolitana Oriente formalizará a Luis Herмосilla, Leonarda Villalobos, Luis Angulo y a los funcionarios públicos Renato Robles y Patricio Mejías. Se les imputarán distintos delitos. Entre ellos, el de lavado de activos, que superaría los \$20 mil millones.

el docente extranjero “cobró honorarios ascendentes a 30.000 euros, que se pagaron en dos cuotas de 15.000 euros. Yo estaba encargado de que estas sumas se pagaran y le pedí a Daniel Sauer, quien tiene acceso a cuentas bancarias en el extranjero, que hiciera las transferencias internacionales de los fondos. Daniel actuó como intermediario únicamente y estos fondos posteriormente se los reembolsó. No recuerdo quién en definitiva se hizo cargo de este gasto”.